



Diputación de Salamanca

Presidencia

Secretaría General

Por haberlo ordenado así, la Presidenta de la Comisión Informativa de **BIENESTAR SOCIAL**, convoca una reunión **Ordinaria** de dicha Comisión, que tendrá lugar en esta Casa Palacio, el próximo **VIERNES, día 20 de FEBRERO de 2026 a las NUEVE HORAS**, a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación a los siguientes asuntos:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última sesión.
- 2.- Dación de cuenta de suscripción de cuatro Convenios de Colaboración entre la Excma. Diputación de Salamanca y varios Ayuntamientos de la provincia para la gestión de las prestaciones esenciales contempladas en los apartados a y b del art. 19.2 de la Ley 16/2010 de Servicios Sociales de Castilla y León. Año 2025.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.

Salamanca, 17 de febrero de 2026



EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán